

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 1 de 22

Indice de contenidos

1. **Objetivo**
2. **Alcance**
3. **Definiciones y abreviaturas**
4. **Responsabilidades y penalidades**
5. **Procedimiento operativo**
6. **Procedimiento a seguir en caso de presencia de síntomas compatibles con COVID-19**
7. **Referencias**
8. **Registros**
9. **Anexos**

Emitido por:	Controlado por:	Aprobado por:
Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral - Área central	Oficina Central de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral	Consejo de Prevención para la Seguridad - UNC

Revisión	Fecha	Descripción de la modificación	Página
00	07/05/2020	Primera edición	Todas
01	11/05/2020	Modificaciones protocolo COE	Todas
02	13/05/2020	Modificaciones Nuevo Protocolo UOCRA	Todas
03	14/05/2020	Modificaciones responsabilidades y penalidades	3
04	19/05/2020	Modificaciones generales	Todas

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 2 de 22

1. Objetivo

Establecer los requisitos que deben cumplir las empresas contratistas de la UNC para su ingreso y desarrollo de actividades relacionadas con obras de construcción en ejecución, en cualquier área o ámbito de la UNC, para preservar la integridad psicofísica de todos los trabajadores presentes en el lugar de trabajo y cumplir con la normativa legal vigente a fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2 y así contener la propagación de la enfermedad infecto contagiosa del coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias sobre el estado de salud.

2. Alcance

El presente procedimiento alcanza a todas las actividades que realicen todos los contratistas de la UNC en todas sus dependencias y establecimientos (Ciudad Universitaria y otras localizaciones).

3. Definiciones y abreviaturas

3.1 ASySO: Asesor de Seguridad y Salud Ocupacional, profesional matriculado con estudios de grado o posgrado en higiene y seguridad en el trabajo que actúa como encargado del servicio en esta especialidad en una determinada dependencia de la UNC tanto facultades como dependencias del area Central.

3.2 Contratista: Empresa encargada de la ejecución de la obra. Para sus trabajadores y en este documento, oficia como empleador.

3.3 SSPF: Sub Secretaría de Planeamiento Físico, oficia como comitente, en representación de la U.N.C.

3.4 CPS: Consejo de Prevención para la Seguridad. Entidad conformada por todos los ASySO de las distintas dependencias.

3.5 SySO: Seguridad y Salud Ocupacional.

3.6 Política de SySO: compromisos generales de una organización relacionados con su desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional. La política proporciona un marco de referencia para definir los objetivos y llevar a cabo las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional.

3.7 EPP: elementos de protección personal.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020 Revisión: 00
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Hoja: 3 de 22

3.8 Documentos: medios formales en los que se puede describir, registrar o clasificar procesos, operaciones, evidencias o productos, y que la organización debe mantener para evidenciar compromiso con la gestión a través del tiempo con los lineamientos de SGSSO.

3.9 Procedimiento: forma explícita que define cómo desarrollar una actividad, operación o proceso.

3.10 Proceso: Conjunto de operaciones secuenciadas de modo ordenado que conduce hacia un objetivo planteado.

4. Responsabilidades y Penalidades

4.1 Responsabilidades

4.1.1 ASySO: Auditar la documentación presentada por los contratistas. Controlar las condiciones de HyS en las obras. Controlar el cumplimiento del presente protocolo. Suspender los trabajos de la obra en caso de incumplimiento del presente documento. Dar aviso de suspensión e incumplimientos a la SSPF.

Cada Asyso sera responsable de verificar estas condiciones en las obras de la dependencia a la cual pertenece, tanto de Facultades como de Area Central.

4.1.2 SSPF: Solicitar la documentación a los contratistas.

4.1.3 Contratistas de la UNC: presentar todos los documentos solicitados y cumplir y hacer cumplir todas las medidas preventivas que establece el presente documento.

En el artículo 7 del Decreto 911/96 reglamentario para la industria de la construcción se establece que *“el empleador es principal y directo responsable, sin perjuicio de los distintos niveles jerárquicos y de autoridad de cada empresa y de los restantes obligados, definidos en la normativa de aplicación, del cumplimiento de los requisitos y deberes consignados en el presente decreto. Estarán a su cargo las acciones y la provisión de los recursos materiales y humanos para el cumplimiento de los siguientes objetivos:*

Reducción de la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo y de la capacitación específica.

El cumplimiento por parte del contratista del presente documento no lo exceptúa de generar acciones de prevención de todos los riesgos existentes en la obra y del cumplimiento de la normativa vigente.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 4 de 22

4.2 Penalidades

4.2.1 Si hay incumplimiento por parte de la empresa contratista de medidas preventivas del presente documento y provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras, siendo la empresa contratista la única responsable.

4.2.2 Si se observan incumplimientos reiterados, la SSPF tendrá facultad de aplicar penalidades especificadas en pliego.

5. Procedimiento operativo

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24557 y 19587 y los decretos 351/79 y 911/96 y resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto a lo establecido en los convenios 155, 187 y 161 de la OIT, como marco referencial y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, se indican las siguientes medidas prácticas de protección y de prevención para todos los trabajadores/as, técnicos/as y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción en el ámbito de la UNC.

El presente documento es de referencia general. Cada empresa y su profesional a cargo del servicio de Seguridad e Higiene podrán confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a Anexos que superen en especificidad al presente procedimiento, en el marco y la evolución de la emergencia por la Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de dichas obras y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local; informando de lo establecido a la U.N.C.

El contratista debe presentar una actualización de su programa de seguridad de la obra respectiva que tenga en cuenta las medidas preventivas a tomar frente al COVID 19, debiendo la misma estar recibida y aprobada por su ART.

El profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad de la empresa contratista debe visitar la obra diariamente, tanto para brindar una capacitación breve (punto 5.4) como para inspeccionar el cumplimiento de las condiciones expresadas en el presente documento. Debe registrar diariamente en el libro de higiene y seguridad de la obra, las acciones y observaciones de la visita.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 5 de 22

5.1 Información general sobre Covid-19

5.1.1 Contagio covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

5.1.2 Síntomas

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Pérdida reciente del olfato y del gusto.

5.1.3 Grupos de riesgo

- Personas Mayores de 60 años
- Enfermos Diabéticos.
- Trasplantados.
- Enfermos de Cáncer.
- Obesidad grave
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- Trabajadores con estas enfermedades preexistencias, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.
- Inmunodeprimidos.
- Embarazadas.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 6 de 22

5.2. Acciones generales para el control de transmisión del COVID 19

5.2.1 Proceso de ingreso a la Obra

Control 0: Se debe efectuar el Registro de Asistencia, determinado por la empresa.

Control 1: Manteniendo el distanciamiento social, el contratista debe realizar la vigilancia de síntomas compatibles con COVID -19.

Se debe efectuar un control verbal al ingresar a la obra antes de comenzar la jornada laboral, de carácter epidemiológico, completando un registro o informe a través de un cuestionario.

Se debe indagar al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), forma en que se transportó a la obra y la existencia de eventuales convivientes con casos sospechosos ó confirmados.

Se debe **tomar la temperatura** corporal de cada operario y se debe asentar en el Registro de ingreso a obra (Punto 8.1)

El contratista principal debe designar a personal idóneo y capacitado para realizar esta tarea; este personal debe documentar toda esta información en un registro de ingresos (punto 8.1), incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma. Además, en dos columnas diferenciadas: control de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19.

Previo a la firma del registro de ingreso, el trabajador debe lavarse y desinfectar sus manos, mientras la persona que ejecuta el registro debe leerle su declaración, incluyendo la conclusión *“La veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos sus compañeros, familiares y convivientes, y ayuda neutralizar a la propagación del COVID-19”*. Se debe desinfectar el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos. El personal ingresa a vestuario o sus rutinas.

Las condiciones de ingreso y los registros correspondientes deben ser controlados periódicamente por el encargado del servicio de Higiene y Seguridad.

Otros aspectos a tener en cuenta al ingresar a la obra

- Debe restringirse la entrada a toda visita durante la epidemia, hasta nueva instrucción.
- El equipo encargado de la tarea de control de ingreso debe estar equipado con un mameluco tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 7 de 22

- La fila de acceso a la obra debe estar de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación como mínimo entre trabajador de 2,00 metros.
- El jefe de obra debe acordar con las empresas subcontratistas los horarios de ingresos a obra a fin de tener diferentes horarios de entrada de los sus trabajadores y así evitar aglomeraciones.
- Solamente se debe autorizar a trabajadores residentes en el Gran Córdoba.

5.2.2 Horario de trabajo

- El horario permitido para realizar las actividades será de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

5.2.3 Cantidad de trabajadores

- Para obras de gran escala (de más de 400 m²): se debe disponer como máximo un trabajador cada 70 m² de obra con un máximo de 15 trabajadores (incluye, director de obra, asesor de higiene y seguridad de la empresa y representante técnico).
- Obras de mediana y pequeña escala, (menores a 350 m²): La cantidad máxima de personal por cada obra no debe ser mayor a 5 (CINCO). En caso de requerirse, por una actividad o etapa constructiva específica, un mayor número de trabajadores, se debe tramitar con carácter previo ante la Subsecretaría de Planeamiento Físico, para su autorización correspondiente, por parte del **ASySO** perteneciente al **CPS** de la **UNC**.

5.3 Recomendaciones prácticas en las obras

5.3.1 Insumos, limpieza y desinfección

Dotación de insumos esenciales en cantidad suficiente

En la obra el contratista debe disponer de:

- Jabón líquido, toallas desinfectantes desechables, alcohol en gel o alcohol líquido en solución al 70%.
- Toallas y pañuelos desechables.
- Recipientes cerrados o bolsas para el desecho de toallas y pañuelos, identificados y ubicados en varios puntos de la obra.
- Mascarillas, guantes desechables y lentes protectores.
- Termómetros a distancia o de cinta.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 8 de 22

Soluciones de limpieza

- Lavandina comercial (común): se debe mezclar lavandina comercial con agua segura según especificaciones de tablas en anexo 9.4. **No mezclar lavandina con detergentes ni con soluciones de amoníaco** pues desprenden gases tóxicos.
- Alcohol líquido: Preparar una solución hidroalcohólica colocando 3 partes de alcohol etílico y 1 parte de agua para obtener una solución al 70% en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

Pautas de limpieza y desinfección de espacios

Las superficies que se tocan con frecuencia, las superficies del baño y el inodoro deben ser limpiadas y desinfectadas diariamente con un producto comercial de uso doméstico que contenga lavandina diluida preparado el mismo día que se va a utilizar. La concentración depende del punto a higienizar.

La limpieza consta de dos etapas: primero la **limpieza seca**, mediante remoción con escobillones, con el fin de extraer partículas y material sólido (polvo, tierra, pelusas, papeles), teniendo mucho cuidado de NO levantar partículas para que no sean aspiradas por las personas.

Una vez realizada la etapa anterior se procede con la **limpieza húmeda** usando soluciones de agua con y detergente de uso comercial.

La limpieza húmeda es efectiva mediante el uso de agua y detergente siempre que se realice la apropiada fricción y se elimine todo material o suciedad visible, como acto previo a la limpieza para desinfección.

El procedimiento de limpieza húmeda consta de dos pasos utilizando dos baldes.

- Limpieza inicial: En el balde N° 1, se agrega agua y detergente.
- Se debe sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Desinfección: En otro balde, el N° 2 (limpio) agregar agua, colocar lavandina, sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies.
- Enjuagar con trapo N° 2 sumergido en balde N° 2 con agua.
- Dejar secar

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 9 de 22

Todo el líquido extraído debe ser desechado de modo seguro en desagües previstos previamente definidos por los comités de cada dependencia

5.3.2 Organización del trabajo

- Analizar los frentes de trabajo y distribuir al personal acorde a la distancia mínima.
- En casos en los que sea necesario trabajar a una distancia, menor a dos metros o en ambientes confinados, se deben usar mascarillas o barbijos.
- Establecer grupos de trabajo para minimizar el movimiento de personas en el área del proyecto para facilitar la trazabilidad y control, en caso de que se identifique algún posible contagio.

5.3.3 Condiciones generales para el cuidado del personal

- Se debe colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Todas las personas que integran la obra deben lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón preferentemente o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo (Punto 9.1)
- Deben efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- Deben evitar tocarse la cara.
- Todas las personas que se encuentren en la obra deben mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2.00 metros.
- Todas las personas que se encuentren en la obra deben taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- Todas las personas que se encuentren en la obra no deben salivar o expectorar en el suelo.
- No se debe generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No se deben generar reuniones grupales. En este sentido, y relacionado con las normas de bioseguridad vigentes, no se permiten los tradicionales “asados de obra”.
- No se deben compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- Es aconsejable No fumar, no se deben compartir cigarrillos.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deben realizarse evitando cualquier tipo de contacto entre las personas

5.3.4 En los lugares de trabajo

- El empleador debe proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios)

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 10 de 22

- El contratista debe asegurar disponibilidad de **puntos de limpieza y desinfección** a cortas distancias, brindando como máximo doble condición de 1 punto por piso y 1 punto cada 20 metros. Cada punto de limpieza y desinfección debe contar como mínimo con agua + jabón, ó alcohol gel, y debe estar señalizado.
- El empleador debe designar a un encargado/s y cuadrilla/s para limpieza y desinfección, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza.
- El personal designado por el contratista para conformar los equipos de limpieza debe contar como mínimo con máscara facial, barbijo y guantes de látex.
- El personal afectado a la obra debe ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
- La jefatura de obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos, manteniendo 2.00 m de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.
- El equipo de limpieza debe efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Se deben aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 limpiezas diarias. La empresa contratista debe llevar como **registro** una planilla en donde se detalle la hora y los sectores de limpieza. (Registro punto 8.2 del presente documento)

Esta planilla deberá estar disponible a solicitud del personal de la UNC.

5.3.5 Espacios de comedor y vestuarios

- El profesional a cargo del servicio de higiene y seguridad de la contratista debe colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- El personal debe asegurarse que la ropa de traslado sea distinta que la ropa de trabajo. Para lo cual debe disponer de un cambiador para tal fin. Se debe disponer de bolsas en los vestuarios para diferenciar la ropa de calle con la ropa de trabajo.
- El personal afectado a la obra debe mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- La cuadrilla de limpieza debe agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deben cubrir con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, se deben planificar turnos para refrigerios/comedor; lo mismo

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
		Revisión: 00
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Hoja: 11 de 22

para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.

- La separación mínima entre trabajadores debe ser de 2.00m en todo momento.
- No es recomendable estar enfrentados en las mesas del comedor.

5.3.6 Salidas durante la jornada

- Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos, debe ser coordinada entre la empresa y delegado: Se puede asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as. Quedan prohibidas las salidas por diligencias, trámites ó similares.
- La compra de materiales deber tender a realizarse vía online o telefónica, y la distribución debe ser efectuada por el corralón o empresa habilitada a tal fin.
- La empresa contratista debe implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de proveedores.

5.3.7 Recepción de insumos

- El profesional encargado del servicio de higiene y seguridad del contratista debe definir procedimiento para desinfección de los elementos que se reciban.
- Este procedimiento debe incluir la demarcación de zonas de espera y debe desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de los insumos. A la vez debe definir un espacio para zona sucia, donde serán depositados los insumos, preferentemente por personal transportista.
- El equipo de limpieza debe desinfectar los mismos, de acuerdo a la naturaleza propia de cada uno.

5.3.8 Egreso de obra a fin de jornada

- El personal debe lavarse sus manos.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado por el trabajador a su domicilio, y si se efectúa deberá definirse su manera adecuada y preventiva.
- La empresa debe definir las rutinas de limpieza y desinfección.

5.4 Acciones de capacitación y difusión

- El profesional a cargo del servicio de Higiene y Seguridad del contratista debe colocar cartelera de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección.
- El empleador por medio de su servicio de higiene y seguridad debe organizar una capacitación general, que incluya a trabajadores de la contratista y los subcontratistas,

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 12 de 22

relacionada con todas las medidas preventivas que se deben tomar respondiendo a las tareas a ejecutar.

La capacitación tiene los siguientes objetivos:

- Concientizar acerca de cómo prevenir la exposición y el contagio por el virus (formas de presentación, cómo evitar su propagación, síntomas y signos, etc.)
- Destacar la importancia del lavado de las manos en forma correcta y con mucha frecuencia.
- Fomentar la higiene respiratoria que permite evitar salpicaduras al estornudar, toser y limpiarse la nariz, con lo que se controla la fuente primaria del contagio.
- Protocolo de actuación por presencia de síntomas de algún trabajador o por caso positivo

Esta capacitación se debe realizar previamente al comienzo de las tareas de manera diaria y se debe llevar un **registro** (punto 8.4) de la misma que debe estar a disposición en el lugar de trabajo a solicitud de la UNC.

Se debe efectuar en espacios abiertos y garantizar el distanciamiento social mínimo establecido.

5.5 Uso de los elementos de protección personal

- **El profesional a cargo del servicio de Higiene y Seguridad del contratista debe definir qué tipo de EPP se debe utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.
- **El profesional a cargo del servicio de Higiene y Seguridad del contratista** debe verificar el correcto uso de los EPP en todo el personal, tanto de contratistas y subcontratistas presentes en obra. Debe asentar en el libro de seguridad las anomalías detectadas.
- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- Los EPP son individuales y **NO DEBEN COMPARTIRSE.**
- **No se debe retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad,** deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- **NO deben UTILIZARSE** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 13 de 22

- **Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.** Antes de colocarse un EPP se deben lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se debe prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT.
- Si se utilizan EPP descartables, **NO PUEDEN REUTILIZARSE.**
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.
- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.
- La **entrega y recepción** de EPP por el trabajador debe quedar **registrada.** (punto 8.3)

CASOS PARTICULARES - Protección de manos – Guantes

Los guantes deben ser utilizados durante toda la jornada laboral y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.

- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, **NO DEBEN UTILIZARSE.**
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el profesional a cargo del servicio de higiene y seguridad del contratista.

5.6 Usos de vehículos máquinas y herramientas

- Se deben limpiar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos en pañol.
- Se debe evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se debe mantener una separación entre plazas de 2.00 metros. Se deben desinfectar los vehículos antes y después de cada traslado. Se debe viajar con ventanillas abiertas.
- El chofer debe utilizar barbijo o tapaboca y limpiar las superficies interiores de los vehículos utilizando la solución de alcohol al 70%. Debe higienizar la unidad regularmente en caso de bajarse y volver a entrar o luego de manipular objetos que no tenga la certeza de haberlos desinfectado.
- Ante relevos en la operación de equipos (ejemplos minicargadores), el operador debe

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 14 de 22

limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de manejo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.)

- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, los trabajadores deben desinfectar de manera regular comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.

6. Procedimiento a seguir en caso de presencia de síntomas compatibles con COVID-19

6.1 En caso de presentar síntomas como fiebre, tos, dificultad respiratoria, secreción y goteo nasal, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar general, en el horario laboral

- El afectado o algún compañero que tenga conocimiento de esta situación debe dar aviso de inmediato a Jefatura de Obra.
- El jefe de obra debe conducir a la persona afectada al punto de aislamiento provisorio definido. Debe evitar todo contacto físico con esta persona, y a su vez, que ésta tampoco lo tenga con los demás trabajadores. Debe solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción.
- Frente a esa situación sospechosa el jefe de obra debe llamar al teléfono **0 800 122 1444** (Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba), informar al operador que síntomas se presentan y seguir las indicaciones que le den. Luego de hacer esta llamada debe informar de inmediato al inspector de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

6.2 Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral

- El trabajador NO debe dirigirse a un centro asistencial, NO tiene que salir de su vivienda y debe comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad.
- Debe avisar al jefe de obra.

6.3 Ante casos confirmados

- La jefatura de obra debe dar aviso a su ART. Las ART, deberán cubrir los trabajadores infectados con el COVID-19 confirmado con el test (+), ya que mediante el DNU 367/20, el Poder Ejecutivo determinó que el COVID -19 será considerado presuntivamente una enfermedad de carácter profesional no listada.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 15 de 22

- A partir del Registro de Ingresos, se debe generar un listado de personal con el que el posible caso positivo tuvo contacto estrecho, mediante análisis de trazabilidad y evaluando la conformación de cuadrillas que hubiese efectuado la Jefatura de Obra.
- Aquellos trabajadores que han tenido contacto estrecho con el caso positivo, deben ingresar en aislamiento preventivo y, mientras el caso inicial esté en evaluación ó tratamiento, no pueden concurrir a la obra, debiendo permanecer en sus viviendas.
- Se debe mantener contacto de seguimiento del caso por los canales de comunicación que defina RRHH de cada Empleador.

6.4 Contacto estrecho

Se referencian a título informativo las siguientes condiciones para definir contacto estrecho (ambas condiciones 1 y 2 simultáneas):

- **CONDICIÓN 1:** Durante la ventana de espacio temporal desde 14 días antes de la aparición de síntomas.
- **CONDICIÓN 2:** Haber permanecido más de 15 minutos en contacto próximo cara a cara, a menos de 1.00 metro. Haber compartido espacio cerrado por un plazo mayor a 2 horas. Poseer nexos epidemiológicos o ser conviviente de casos positivos. Haber compartido cualquier transporte, a una distancia menor a 1.00 metro.
- Estas condiciones son solo indicativas a los fines de hacer la posible trazabilidad epidemiológica del paciente; en este mismo sentido y dada la posibilidad de cambios en estas definiciones se deben observar los lineamientos permanentes de la OMS y las indicaciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- El empleador y el profesional de Higiene y Seguridad de la empresa deben preparar un Análisis de Trabajo Seguro (ATS) previendo como actuar ante los casos presuntamente positivo para las operaciones de continuidad considerando la particularidad de cada caso. Convocar o constituir un comité mixto para definir las medidas a seguir, acciones a reforzar y plan de continuidad.
- Se efectuará simulacro documentado de estas medidas de contingencia ante detección de positivo sospechoso.

7 Referencias

7.1 Ley 19587: Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

7.2 Decreto reglamentario 351/79.

7.3 Decreto reglamentario 911/96.

7.4 Decreto 1338/96.

7.5 Ley 24.557

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 16 de 22

7.6 Resoluciones SRT 552/01, 51/97, 35/98, 319/99, 231/96, 299/11, 550/11, 503/14.

7.7 RHCS UNC 989/2009.

7.8 Protocolo UOCRA Covid-19.

7.9 Medidas de prevención en obras OPS

7.10 Protocolo COE Obras Privadas. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

8 Registros

- Los registros que se adjuntan a este documento deben estar impresos y ser completados en obra, para luego ser archivados de manera ordenada y permanecer en el legajo técnico de obra a solicitud del personal de la UNC o autoridades sanitarias.
- A la vez se debe presentar copia de los mismos al inspector de obra ya que van a ser exigidos para la certificar las tareas realizadas en las etapas de obra.

Los registros mencionados se enumeran a continuación:

8.1 Registro de ingreso a obra.

8.2 Registro de limpieza y desinfección de obra.

8.3 Registro de entrega de ropa de trabajo y EPP.

8.4 Registro de capacitación diaria.

9 Anexos

9.1 Afiche de lavado de manos.

9.2 Afiche de Retiro de guantes.

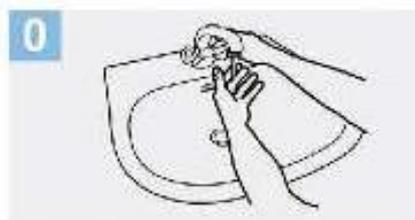
9.3 Recomendaciones sobre el uso de barbijo.

9.4 Soluciones de limpieza con lavandina comercial.

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 17 de 22

Anexo 9.1
Higiene de Manos

- **Lavado** de manos con abundante agua y jabón (duración mínima 40 segundos). Información de la OMS



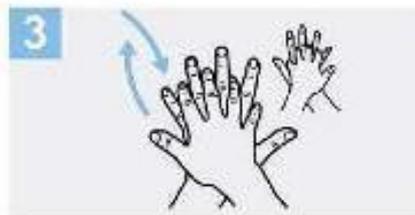
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



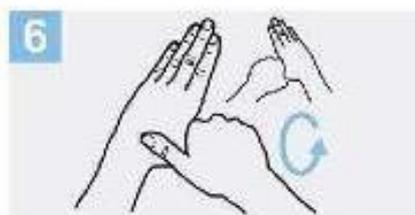
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



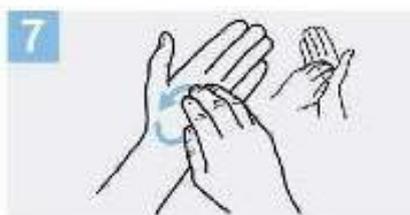
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



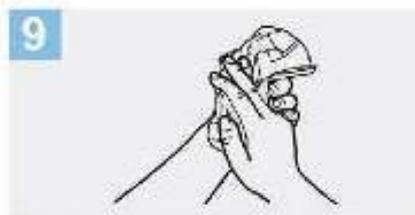
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



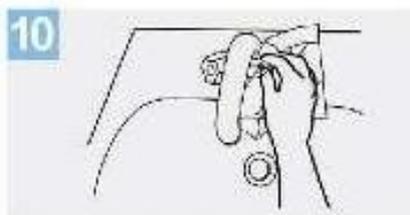
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



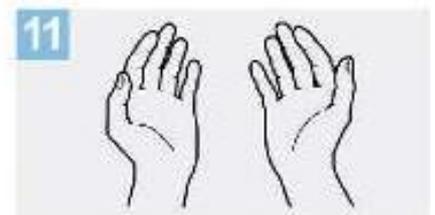
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19	Revisión: 00
		Hoja: 18 de 22

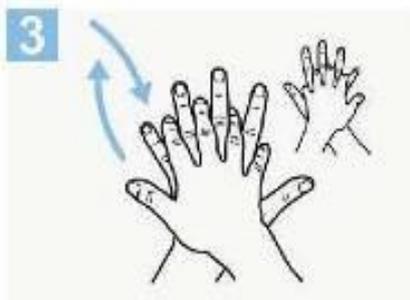
- **Frotar manos** con alcohol en gel duración mínima 20 segundos, en caso de no poder lavarse las manos.



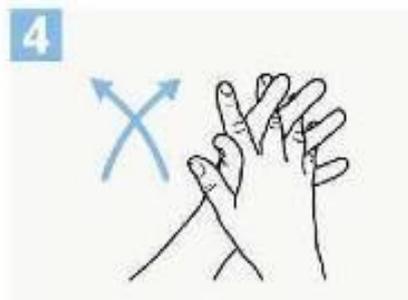
1a
 Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2
 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



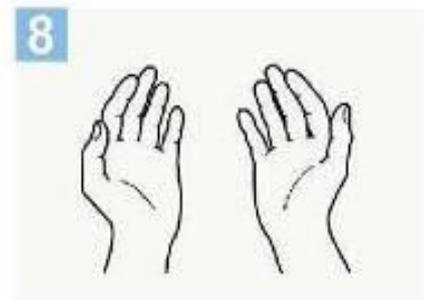
5
 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
 Una vez secas, sus manos son seguras.

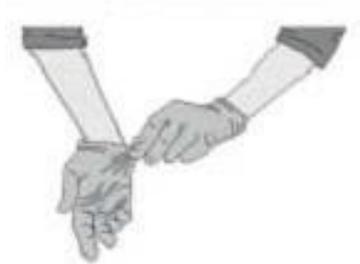
 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
		Revisión: 00
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Hoja: 19 de 22

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19	Revisión: 00
		Hoja: 20 de 22

Anexo 9.2

Retiro de guantes – genérico.

Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes “sucias del guante”



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19	Revisión: 00
		Hoja: 21 de 22

Anexo 9.3

Utilización de Barbijo

- 

Antes de colocarlo lavarse bien las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol.
- 

Para colocarlo tomarlo de las tiras sin tocar el frente y asegurarse de tapar bien nariz, boca y mentón.
- 

Durante su uso evitar tocarlo, si lo hacés, lavate las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol.
- 

Al quitarlo, hacerlo por detrás, sin tocar la parte delantera y ponerlo a lavar inmediatamente si es de tela, para luego lavarse las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	SGSSO_PG_18
		Fecha vigencia: 11-05-2020
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Gestión y control de OBRAS UNC COVID-19		Revisión: 00
		Hoja: 22 de 22

Anexo 9.4. Solución de limpieza con lavandina comercial

Una desinfección efectiva requiere preparación de soluciones acuosas de hipoclorito de sodio en concentraciones de 0,05% para las superficies de contacto manual y de 0,5% para pisos, superficies de tránsito, mesadas, cocinas y artefactos sanitarios. Esas concentraciones dependen de las concentraciones de cloro de las lavandinas comerciales que se utilicen.

Una concentración efectiva de CE = **0,05%** se obtiene de las siguientes proporciones para una cantidad de 10 litros (10000 mililitros) de agua

Concentración de cloro en lavandina comercial		Volumen de agua en el recipiente (balde)	Volumen de lavandina a echar en el recipiente (balde)	
g Cl/litro	%	litros	mililitros	volumen aproximado
100 -110	10 -11	10	50	½ tacita de café
50 - 60	5 – 6	10	100	1 tacita de café
25	2,5	10	200	2 tacitas de café

Una concentración efectiva del **CE = 0,5%** de obtiene de las siguientes proporciones

Concentración de cloro en lavandina comercial		Volumen de agua en el recipiente (balde)	Volumen de lavandina a echar en el recipiente (balde)	
g Cl/litro	%	litros	mililitros	volumen
100 -110	10 -11	10	500	medio litro
50 - 60	5 – 6	10	1000	1 envase de 1 litro
25	2,5	10	2000	2 envases de 1 litro